República del Paraguay

Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfonos: (0595) 741-252211 Fax: (0595) 741-252607

Departamento de Itapúa.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 37 / 2010

FECHA: 28 DE JULIO DE 2010.-
HORA: 10:30
NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2010 REHABILITACIÓN DE LA AVDA. CIRCUNVALATORIA DE LA AVDA. TROPERA Y CALLE ITURBE -CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE LA AVDA. TROPERA HOY CNEL. RAFAEL FRANCO.--

En la ciudad de Coronel Bogado, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Institución, se reúnen los responsables de la apertura de sobres designados por la Intendencia Municipal, integrada por José Cardozo, Ana Szwako, Manuel Ramírez y Francisco Portillo.-

1) EMPRESA YTARENDY CONSTRUCCIONES. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta. Declaración jurada de mantenimiento de oferta
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 53.135.500.- (cincuenta y tres millones ciento treinta y cinco mil quinientos guaraníes).-

2) EMPRESA CONSTRUCTORA GARAY. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta. Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 54.500.000.- (cincuenta y cuatro millones quinientos mil guaraníes).-

3) EMPRESA GALEANO CONSTRUCCIONES. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta. Anexo 2.Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 49.865.000.- (cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil guaraníes).-

4) **EMPRESA CONSTRUCTORA SAMANIEGO. Adjuntando a su oferta los documentos:**

- El Formulario de oferta. Anexo 2.Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 53.924.000.- (cincuenta y tres millones novecientos veinticuatro mil guaraníes).-

Acto seguido y no habiendo nada más que tratar, previa lectura del presente se procede al cierre del Acto de Apertura de Sobres, firmando al pie los responsables del mismo. Conste.-

José Cardozo
MIEMBRO UOC

Francisco Portillo
MIEMBRO UOC

Ana Szwako
MIEMBRO UOC

Manuel Ramírez
MIEMBRO UOC

OFERENTE:

Ismael Garay
EMPRESA CONSTRUCTORA GARAY.

Ignacio Galeano
EMPRESA GALEANO CONSTRUCCIONES